

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO "ORIENTAL", de la ciudad de Tulcán, celebra el 12 de octubre de 1998, sus **BODAS DE ORO INSTITUCIONALES**;
- Que estos 50 años de vida institucional han significado un aporte positivo, patriótico y esforzado en favor de la cultura y el deporte de la gallarda juventud de la ciudad de Tulcán y, particularmente, de la que se ha enrolado en las filas del Club Cultural y Deportivo "Oriental";
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y destacar la labor fructífera que en el campo de la cultura y el deporte realizan las diferentes instituciones del País; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

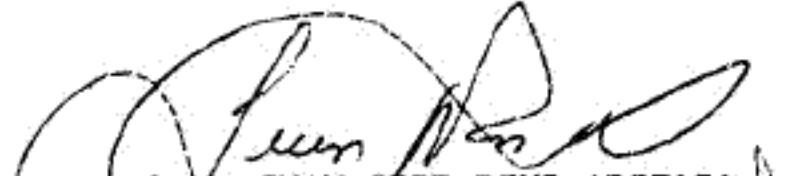
ACUERDA

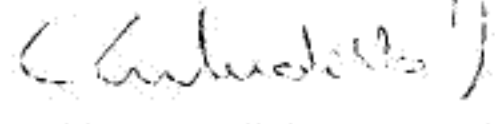
Saludar efusivamente al CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO "ORIENTAL", con ocasión de celebrar sus **BODAS DE ORO INSTITUCIONALES** haciendo votos por su constante superación y progreso.

Desear fervientemente que el progreso material, cultural, intelectual y deportivo sea el mejor premio para todos sus asociados.

Delegar al señor **doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Legislador de la República, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecere el pabellón institucional con la medalla al mérito y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Club, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.


Juan Jose PONS ARIZAGA
 Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General